

Junta Departamental de Paysandú



“25 de Noviembre: Día Internacional de la No Violencia hacia las mujeres y niñas”

Paysandú, 14 de noviembre de 2019.-

Of. No. 0807/19.-

M.B./m.b.

Señor Intendente Departamental Interino

D. MARIO DÍAZ DE LEÓN

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente:

“DECRETO No. 8011/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar al Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2019-3825 del Ejecutivo Departamental, a saber:

- Del pago de la tasa de servicio de recolección al padrón urbano Nro. 19.653, desde el ejercicio 2016 y hasta el ejercicio 2019 inclusive.
- Del pago de la tasa de conservación y limpieza de Cementerio, al nicho CM 432917 del Cementerio Central de esta ciudad, desde el ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

HERMES PASTORINI

Presidente